

ACTA DE LA REUNION DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA DEL DIA 29 DE ENERO DE 2018

Excmo. e Ilmos. Sres. y Sras.:

Presidente:

D. Joaquín Cristóbal Galve Sauras

Miembros natos:

D. Francisco Javier Pueyo Calleja

Miembros electos:

D^a Margarita Pérez-Salazar Resano

D^a María Alemán Ezcaray

Secretario de Gobierno:

D. Francisco Javier Isasi Barbier

En Pamplona a veintinueve de enero de dos mil dieciocho. La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, con asistencia de los Excmos. e Ilmos. Sres. y Sras. que al margen se expresan, previa convocatoria cursada al efecto, se reunió a las diez horas y tras las correspondientes deliberaciones adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Quedar enterada y tomar conocimiento de los acuerdos adoptados por la Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia de Pamplona en reunión celebrada el día 16 de enero de 2018, así como aprobar las normas de reparto contenidas en el acuerdo primero de los adoptados en dicha reunión, con motivo de la próxima entrada en funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Pamplona, de la forma siguiente:

El Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Pamplona, de nueva creación, tiene prevista su entrada en funcionamiento el próximo día 31 de enero, al tratarse de un órgano no especializado entrará a reparto ordinario con los Juzgados números 1, 2, 4, 5 y 6 de esa clase y localidad de tal forma que, de cada siete asuntos que entren a reparto, se repartiría uno a cada uno de los preexistentes, respetando la exención del 20% en declarativos que tiene el número 4 por la llevanza del Registro Civil de Pamplona, y dos al Juzgado de nueva creación. Este reparto será efectivo durante tres meses desde la constitución del Juzgado de Primera Instancia nº 9, revisable en función del número de asuntos recibidos y repartidos en ese período.

Al presente acuerdo désele la publicidad prevenida en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 12.5 y 6 del Reglamento 1/00 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 1152/89.

SEGUNDO.- Dada cuenta de la propuesta de modificación de las Normas de Reparto que afectan tanto al orden Civil como al Penal, formulada por los Magistrados de la Sala de lo Civil y Penal, ante la designación el día 25 de los corrientes del Magistrado Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Fernández Martínez para formar parte de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial y consecuente finalización de su

adscripción a la referida Sala, la Sala de Gobierno acuerda su aprobación, en la forma que es de ver en el expediente de su razón.

Al presente acuerdo désele la publicidad prevenida en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 12.5 y 6 del Reglamento 1/00 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 1152/89.

TERCERO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Sectorial de Jueces de lo Penal de Pamplona en reunión celebrada el pasado día 24 de enero, en el que se adoptaron diversas medidas para corregir disfunciones en el reparto de ejecutorias de juicios rápidos, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 29/01.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas, se dio por terminada la reunión, extendiéndose para constancia la presente que, leída y hallada conforme, firmo con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente. Doy fe.

VºBº